

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLALGORDO DEL JUCAR

Plaza Mayor, 2

02636 Villalgordo del Júcar (Albacete)

Teléfono: 967-45.50.01 Fax: 967-45.53.47

MANCHA JUCAR - CENTRO	
21 DIC 2016	
SALIDA <u> </u>	ENTRADA <u>77</u>

Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro
C/ Nueva, 13
02638 Montalvos (Albacete)

El Alcalde-Presidente, con fecha 13/12/2016, ha dictado la Resolución nº 149/2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto el convenio de colaboración entre este Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar y la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, para regular las aportaciones económicas de este Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar al programa de desarrollo rural "Eje Leader 2014-2020", para el período comprendido entre 2016 y 2023, y en lo que respecta a las aportaciones de 2017 y siguientes, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobación del convenio de colaboración entre este Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar y la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro.

SEGUNDO: Aprobar unas aportaciones económicas mensuales de doscientos veintidós euros y ochenta dos céntimos de euro (222,82 €), a partir del 01/01/2017 y hasta el 31/12/2023.

TERCERO: Notificar la presente Resolución a la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que celebre."

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa (art. 114.1 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), y contra la misma podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación (art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Villalgordo del Júcar, 16 de diciembre de 2016.



El Secretario

Fdo.: Juan Luis Martín Rolando

Excmo. Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar
19 DIC 2016
REGISTRO DE DOCUMENTOS
ENTRADA Nº <u> </u> SALIDA Nº <u>529</u>



R. Solida nº: 535
Fecha: 27.12.2016



Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

EJE LEADER 2014-2020

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANCHA JÚCAR-CENTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE _____

En Montalvos, a ____ de _____ de 201__, se reúnen, de una parte, D. Juan Manuel Valdevira Sánchez, Presidente de la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro y de otra, D/D^a. JOSE LUIS MARTÍNEZ CANO Alcalde/sa de la localidad de VILLALGORDO DEL JÚCAR. (AB).

INTERVIENEN

D. Juan Manuel Valdevira Sánchez, en nombre y representación de la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, con CIF.- G02326130 y domicilio social en calle Nueva, 13 de Montalvos (Albacete)

D/D^a. JOSE LUIS MARTÍNEZ CANO, en nombre y representación del Ayuntamiento de VILLALGORDO DEL JÚCAR con CIF.- P 0207800D y domicilio social en calle PLAZA MAYOR, 2 de VILLALGORDO DEL JÚCAR (Albacete)

Asiste asimismo D. Arturo Mínguez Martínez, como Secretario General de la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, quien da fe del acto.

Considerándose ambas partes con la capacidad legal necesaria para la formalización del presente convenio

EXPONEN

Que la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro en su condición de Grupo de Acción Local ha gestionado durante el periodo comprendido entre 2009 y 2015 el Programa de Desarrollo Rural "EJE LEADER del PDR 2007-2013" y en la actualidad está gestionando el Programa de Desarrollo Rural "EJE LEADER 2014-2020" para el periodo comprendido entre 2016 y 2023.

Que los Ayuntamientos integrantes de la comarca Mancha Júcar-Centro colaboran con la financiación necesaria para la gestión de dichos programas, de acuerdo al cuadro financiero aprobado para el Grupo de Desarrollo.



Castilla-La Mancha

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

GOBIERNO DE ESPAÑA

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa crece con las zonas rurales





Que es intención de ambas partes colaborar en la óptima gestión y ejecución de los programas en beneficio de la comarca, cuyo objetivo es impulsar su desarrollo a través de la diversificación de la economía y persiguiendo el mantenimiento de la población, para lo cual la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro necesita los medios financieros necesarios.

En su virtud ambas partes formalizan el presente convenio de colaboración con sujeción a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las dos líneas de aportación de cuotas para los Ayuntamientos. Eje Leader 2007-2013 y Medida 19 Leader 2014-2020, se fusionan en una única cuota mensual a partir de 2017, excepto la de 2016, que responderá a 1/8 parte de la aportación al Leader 2014-2020 y que se ha ingresado a lo largo de dicha anualidad. Las cantidades anuales a ingresar por municipio serán:

APORTACIONES PERIODO 2016-2023 INCLUYENDO CIERRE LEADER 2007-2015									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
BARRAX	4.375 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	36.147 €
FUENSANTA	747 €	763 €	763 €	763 €	763 €	763 €	763 €	763 €	6.087 €
LA GINETA	5.784 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	55.543 €
MINAYA	3.573 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	52.361 €
MONTALVOS	247 €	252 €	252 €	252 €	252 €	252 €	252 €	252 €	2.014 €
TARAZONA	14.947 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	121.535 €
VILLALGORDO	2.620 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	21.337 €
VILLARROBLEDO	59.370 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	630.060 €
S. COUOTA	127.912 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	1.227.695 €



Handwritten signature

ADI Mancha Júcar-Centro

C/ Nueva, 13 02638 Montalvos / <http://www.manchajucarcentro.com>
Tlf. 967 27 64 30 - Mail: grupo@manchajucarcentro.com

Castilla-La Mancha

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

GOBIERNO DE ESPAÑA

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa crece en las zonas rurales



Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
2014-2020

EJE LEADER 2014-2020

Las cuotas mensuales serán las siguientes:

APORTACIONES MUNICIPALES TOTALES			
	MUNICIPIO	APORTACION	Cuouta mensual
BARRAX	Leader 14-20	34.998	364,56 €
	Pdte L7-15	1.149	13,68 €
	Total Barrax	36.147	378,24 €
FUENSANTA	Leader 14-20	5.976	62,25 €
	Pdte L7-15	111	1,32 €
	Total Fuensanta	6.087	63,57 €
LA GINETA	Leader 14-20	46.274	482,02 €
	Pdte L7-15	9.269	110,34 €
	Total La Gineta	37.005	592,36 €
MINAYA	Leader 14-20	28.583	297,74 €
	Pdte L7-15	23.778	283,07 €
	Total Minaya	52.361	580,81 €
MONTALVOS	Leader 14-20	1.974	20,56 €
	Pdte L7-15	40	0,47 €
	Total Montalvos	2.014	21,03 €
TARAZONA	Leader 14-20	260.920	2.720,78 €
	Pdte L7-15	12.076	125,19 €
	Total Tarazona	272.996	2.845,98 €
VILLARROBLEDO	Leader 14-20	119.577	1.245,59 €
	Pdte L7-15	1.959	23,32 €
	Total Tarazona	121.535	1.268,91 €
VILLALGORDO	Leader 14-20	20.962	218,35 €
	Pdte L7-15	375	4,47 €
	Total Villarrobledo	21.337	222,82 €
VILLARROBLEDO	VILLARROBLEDO	474.962	4.947,52 €
	Pdte L7-15	155.099	1.846,41 €
	Total Villarrobledo	630.060	6.793,93 €
TOTAL LEADER 07-13		204.395 €	2.433 €
TOTAL PERIODO		1.227.695 €	13.093 €

Mancha Júcar-Centro



[Handwritten signature]

ADI Mancha Júcar-Centro

C/ Nueva, 13 02638 Montalvos / <http://www.manhajucarcentro.com>

Tlf. 967 27 64 30 – Mail: grupo@manhajucarcentro.com



Castilla-La Mancha

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Gobierno de España

Union Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

EJE LEADER 2014-2020

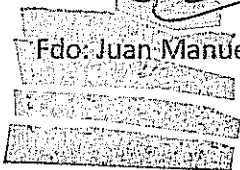
SEGUNDA.- A la finalización del programa y una vez liquidadas todas las anualidades, se procederá a la regularización de los saldos con cada una de las entidades.

TERCERA.- La duración del presente convenio se extiende hasta 31-12-2023.

En tales términos ambas partes dejan formalizado el presente Convenio, firmado en prueba de conformidad en el lugar y fecha al principio indicado ante mí el Secretario que certifico.

El Presidente del GDR
Mancha Júcar-Centro

Fdo: Juan Manuel Valdevira Sánchez



Mancha Júcar-Centro

El/La Alcalde/sa



JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CANO

Castilla-La Mancha

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

GOBIERNO DE ESPAÑA



Union Europea

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Europa crece contigo



ADI Mancha Júcar-Centro

C/ Nueva, 13 02638 Montalvos / <http://www.manhajucarcentro.com>

Tlf. 967 27 64 30 -- Mail: grupo@manhajucarcentro.com